

EL AGENTE INTERVENTOR DE

**COOPERATIVA MULTIACTIVA VISIÓN Y TALENTO -COOPMULVITAL- NIT 900.705.277 Y LA
COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL DE SOLIDARIDAD -COOPMULTIPRISSA- NIT 900.270.571.**

AVISA:

Que se ha proferido la Providencia que contiene la Decisión N° 09 de **14 de marzo de 2024** mediante la cual se determinó que se rechaza recurso de reposición interpuesto contra la decisión N° 08, por extemporánea. Contra la decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su publicación, el cual puede ser presentado en la Carrera 13 No. 42 – 36 Oficina 402 de Bogotá o al correo electrónico proncoop.multisoluciones@gmail.com, en horario de 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 2:00 P.M a 5:00 P.M. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en el link https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Intervenidas.aspx y en la página web <https://www.marquezabogadosasociados.com/proncoop-multisoluciones>

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
Agente Interventor